



*Rama Judicial del Poder Público  
Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales  
de Ejecución de Sentencias de Manizales.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA



AVISO DE REMATE

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

|                   |   |
|-------------------|---|
| RADICADO:         | 17001400300520160006400   |
| PROCESO:          | Ejecutivo Singular  |
| DEMANDANTE:       | GILBERTO - ARIAS ARIAS  |
| NIT/CEDULA:       | 75064530  |
| DEMANDADOS:       | ARCESIO TABARES NARANJO   |
| NIT/CEDULA:       | 10254494  |
| FECHA DEL REMATE: | 23 noviembre de 2017  |
| HORA:             | 3:00 P.M  |
| BASE DEL REMATE:  | 70% DEL AVALUO DEL BIEN   |
| POSTOR HÁBIL:     | QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL<br>40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO |
| DURACIÓN:         | UNA HORA  |



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales*  
*de Ejecución de Sentencias de Manizales.*



AVALUO DEL BIEN: Quince millones de pesos  
(\$15.000.000,00) M/cte. CUOTA PARTE  
DE 11.11%

MATRICULA INMOBILIARIA: 100-97083

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: Se trata de la cuota parte en un 11.11% del bien inmueble Lote de Terreno con Casa de habitación, bien rural, denominado Finca la Merced, situado en el Paraje Manzanares o Morrogacho, jurisdicción de este municipio, y cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detalladas en la diligencia de secuestro y certificado de tradición.

SECUESTRE: ORLANDO MEJIA MARIN Tel. 88413521

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el titulo sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad, un día domingo. un día domingo

Cordialmente,



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales*  
*de Ejecución de Sentencias de Manizales.*



ANDRES GRAJALES DELGADO  
Secretario